

Xalapa, Ver., 27 de abril de 2022

Comunicado: 0308

Entrevista Comisión de Gobernación a aspirantes al Consejo Estatal Ciudadano

- Realiza cada etapa del proceso con estricto apego a la ley y transparencia.

En apego a la convocatoria pública para seleccionar a las seis personas que integrarán el Consejo Estatal Ciudadano, la Comisión Permanente de Gobernación de la LXVI Legislatura entrevistó a las y los aspirantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 677 en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la sala Venustiano Carranza del Palacio Legislativo, la diputada Margarita Corro Mendoza y los diputados Paul Martínez Marie y Genaro Ibáñez Martínez, presidenta, secretario y vocal de la Comisión Permanente de Gobernación, respectivamente, dieron inicio a la etapa de entrevistas con las y los ciudadanos Nallely Guarneros Zarandona, Ramón López Anaya y Carlos Rigoberto Vera Hernández, familiares de personas desaparecidas, con representación de la zona centro y norte de la entidad.

Con la participación de la presidenta y de la secretaria ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Namiko Matsumoto Benítez y Minerva Regina Pérez, del asesor jurídico en materia de derechos humanos de la oficina del Gobernador del Estado, Arturo Márquez Murrieta, y del titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Christian Carrillo Ríos, la diputada y los diputados formularon sus preguntas a los aspirantes en relación con la experiencia en búsqueda, procedimientos y protocolos, acompañamiento a otros familiares y conocimiento básico del marco jurídico aplicable.

También fueron entrevistadas Patricia Eugenia Zamudio Grave y María Karina Palmeros Barradas, de la especialidad en protección y defensa de derechos humanos y de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Ellas respondieron cuestionamientos en relación con la experiencia y capacidad en la materia de la especialidad; conocimientos del contexto veracruzano, particularmente de la desaparición de personas en la entidad y su experiencia en búsqueda y acompañamiento a familiares de personas desaparecidas.

Asimismo, acudieron Enrique Santillán Cruz y Pedro Gilberto Lobato Cruz, de las organizaciones Fuerza Social Veracruzana, Francisco I. Madero A. C. y de Motuslab A. C., respectivamente, quienes respondieron a diversos cuestionamientos relacionados con la materia.

Previamente, la diputada Margarita Corro Mendoza subrayó que la Comisión de Gobernación cumple su responsabilidad de convocar y elegir a las y los ciudadanos que ocupen las vacantes del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas, y con ello, fortalecer la estructura de la administración pública que dé coherencia a la organización de las diversas instituciones para que la búsqueda de personas sea pronta y eficiente.

Además, para, a partir de sus experiencias y del diagnóstico de necesidades, hacer efectivas las tareas, de manera coordinada con el Poder Legislativo y se continúe reformando la ley en la materia, a fin de garantizar a las víctimas directas e indirectas verdad y reparación en un pleno Estado de Derecho.

La legisladora se comprometió a realizar su mejor esfuerzo para elegir a las y los ciudadanos más capaces y comprometidos con la búsqueda de personas “para que podamos, a corto plazo, garantizar a la ciudadanía la necesaria prevención de este delito y, en su caso, el castigo ejemplar de los delincuentes, dejando un claro mensaje de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad; a las víctimas directas y a sus familiares, una justicia plena, el derecho a saber la verdad y la reparación del daño”.

De acuerdo con la convocatoria, después de esta fase, la Comisión remitirá a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un dictamen fundado y motivado que contenga el listado de las personas seleccionadas que, al cumplir los requisitos, reúnan las condiciones de elegibilidad para el cargo de Persona Consejera Ciudadana, a efecto de que el Acuerdo respectivo sea turnado al Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación.

##-##-#